



RESOLUCIÓN No. 08454

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014”**

**EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CALDAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA
DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y en especial por las conferidas en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014 y la Resolución 6278 del 28 de octubre de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el ICBF es una entidad descentralizada del orden nacional, con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de formular y coordinar la ejecución de la política pública de protección social a la niñez, los jóvenes menores de edad y la familia, con la cual se busca garantizar sus derechos y asegurar su protección cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, sus acciones se inscriben en un marco normativo nacional que recoge los acuerdos internacionales en este campo y se fundamenta en el reconocimiento de la inversión social en el bienestar de la infancia y la familia, repercutiendo en el desarrollo del país y brindando mayores oportunidades para los sectores más pobres de la sociedad.

Que la contratación de los programas estratégicos y misionales del ICBF, se orienta por un régimen especial denominado contrato de aporte, según lo establece la Ley 7 de 1979 y los Decretos 2388 de 1979, 334 de 1980, 2923 de 1994, 1477 de 1995, 2150 de 1995 y 1137 de 1999, entre otros, por lo que para consultar su definición y caracterización debe remitirse a lo contenido en dichas normas, teniendo en cuenta que el sistema jurídico de Bienestar Familiar, responde a un régimen exceptivo. En los aspectos no previstos en el mencionado régimen de excepción se dará aplicación en forma complementaria a lo previsto en el Manual de Contratación de la entidad y en la normativa que integra el Estatuto General de Contratación Pública y sus decretos reglamentarios.

Que la primera infancia es la etapa del ciclo vital que va desde la gestación hasta los cinco años de edad y durante este período se establecen las bases para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo del ser humano, los primeros años de vida son considerados como el período más importante para potenciar el desarrollo infantil, el cual está directamente relacionado con la nutrición, la salud, la protección y la educación que se recibe y con la calidad de las interacciones humanas que experimentan en su cotidianidad.

Que a partir de la expedición de la Ley 1450 que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo, se hace énfasis sobre la atención integral a este grupo poblacional y se proyecta como una atención que cumpla con criterios de calidad, orientada a potenciar de manera adecuada las diferentes dimensiones del desarrollo infantil temprano a través de las modalidades de atención familiar e institucional.

Que con suficiencia de argumentos científicos, económicos y sociales se ha demostrado la importancia que tienen los programas y servicios de educación inicial y cuidado en el desarrollo de los niños y las niñas en la primera infancia y para el desarrollo social y económico de las naciones. De igual manera, varios estudios han evidenciado el valor que tienen las familias y cuidadores en la generación de condiciones físicas y humanas que aseguren que los niños y niñas se desarrollen en ambientes sanos y seguros en sus hogares. Las familias son el primer espacio de socialización de los niños y niñas desde su nacimiento, cuya función posibilita el establecimiento de vínculos afectivos que proporcionan apego, seguridad física y emocional. A su vez las familias se convierten en un actor fundamental para los niños en la medida que es a través de ellas que los niños y niñas se aproximan a una cultura y a la sociedad en los contextos propios en donde habitan.

Que los contratos resultantes de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización e irá hasta el treinta (30) de diciembre de 2015.

Dirección Regional Caldas
Carrera 23 N°39-80
PBX: (6) 8848483
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

RESOLUCIÓN No. 08454

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014"**

Que el ICBF, a través de la página web [http:// www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), publicó el proyecto de pliego de condiciones del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-004-2014, entre los días comprendidos entre el día ocho (08) al día doce (12) de noviembre de 2014, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a pliegos de condiciones definitivos; observaciones que fueron debidamente contestadas.

Que de conformidad con el artículo 1.5.1.1 de la Resolución N° 3146 del treinta (30) de mayo de 2014, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 6278 del veintiocho (28) de octubre de 2014 mediante la cual se hace una delegación especial para contratar, le corresponde al Director de la Regional Caldas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la ordenación del gasto en los asuntos relacionados con la contratación de las modalidades de Primera Infancia y Nutrición.

Que el ICBF, a través de la página: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF>, publicó el pliego de condiciones definitivo del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-004-2014 y los estudios previos, el día diecisiete (17) de noviembre de 2014, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios.

Que de conformidad con el cronograma establecido para el proceso se recibieron observaciones al pliegos de condiciones definitivo por parte de algunos interesados la convocatoria pública ya mencionada, a las cuales se le brindó la respectiva respuesta y se procedió a su publicación en la página: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF>.

Que mediante Resolución N° 07850 del día dieciocho (18) de noviembre de 2014, el Director de la Regional Caldas del ICBF, dispuso la apertura del PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-004-2014, cuyo objeto es: *"Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, En las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF"*, así mismo, en este acto administrativo la entidad designó un comité asesor, conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, que realizaron dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones de la convocatoria pública de aporte.

Que la presente convocatoria pública cuenta con un prepuesto oficial de **SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$61.396.811.340)**, el cual se encuentra respaldado en el CDP No. 57814 del 2014, Rubro Presupuestal: C-320-1504-4-0-101. Y las vigencias futuras No.2-2014-037673-N.

Que el día veinticuatro (24) de noviembre de 2014, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en uso de sus facultades legales y en especial de las establecidas en la Ley 7 de 1979 y los Decretos 2388 de 1979, 334 de 1980, 2923 de 1994, 1477 de 1995, 2150 de 1995 y 1137 de 1999, así como las fijadas en el Manual de Contratación, en concordancia con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en su numeral 1.11.5. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, el ICBF procedió a modificar, aclarar y ampliar algunas condiciones establecidas en dicho documento, mediante la expedición del aviso modificatorio No.01.

Que en atención a tal selección y una vez concluido el día y la hora prevista como plazo límite para la presentación y entrega de propuestas, es decir, el día veintiocho (28) de noviembre de 2014, a las 3.00 p.m, se allegaron las siguientes oferta:

RESOLUCIÓN No. 08454

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014"**

Nº	PROPONENTE	GRUPO
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASOCIADOS Y ASOCIACIONES DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR COOASOBIEN	Grupo 4 Grupo 6 Grupo 7 Grupo 21 Grupo 22 Grupo 24
2	FUNDACION FESCO	Grupo 18 Grupo 20
3	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	Grupo 13
4	COMITÉ ASESOR VOLUNTARIO DE NUTRICION NUTRIR	Grupo 4
5	FUNDACION DE ATENCION A NIÑOS DISCAPACITADOS FANDIS	Grupo 18 Grupo 21 Grupo 25
6	FUNDACION NIÑOS DEL SOL	Grupo 18 Grupo 19 Grupo 21
7	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORIAS, SERVICIOS DE SALUD Y TRABAJO COMUNITARIO- COOPSALUDCOM	Grupo 9 Grupo 10 Grupo 11
8	COOPERATIVA DE ASOCIACIONES COMUNITARIAS Y DE HOGARES DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS. COASHOGARES	Grupo 12 Grupo 13
9	CORPORACION DE LA SAGRADA FAMILIA	Grupo 1
10	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL. COBIENESTAR	Grupo 11 Grupo 14 Grupo 15 Grupo 16 Grupo 17
11	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES COMUNITARIOS BIENESTAR FAMILIAR DE NEIRA CALDAS. COOMULHOCOBIN	Grupo 8

pho



RESOLUCIÓN No. 08454

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014"

12	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	Grupo 3
13	ASOCIACION MUNDOS HERMANOS "O.N.G"	Grupo 7
14	CONSORCIO LA ISLA	Grupo 5

Que el día primero (01) de diciembre del 2014, se expidió el aviso modificatorio No. 002, mediante la cual se amplió el término de evaluación, debido a la complejidad de la convocatoria.

Que en consecuencia a lo anterior, el Comité Evaluador entre los días comprendidos del veintiocho (28) de noviembre al tres (03) de diciembre de 2014, elaboró el Informe de evaluación preliminar.

Que el día cuatro (04) de diciembre de 2014, la Entidad publicó a través de la página Web: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF> la evaluación preliminar del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-004-2014 y cuyo resultado fue el siguiente:

RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR							
Nº	Proponente	GRUPO	JURIDICA	DOCUMENTOS FINANCIEROS	TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASOCIADOS Y ASOCIACIONES DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR COOASOBIEN	Grupo 4:	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	75
		Grupo 6:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50
		Grupo 7:	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	100
		Grupo 21:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
		Grupo 22:	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	100
		Grupo:24	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	60
2	FUNDACION FESCO	Grupo 18:	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	0
		Grupo 20:	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	0
3	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	Grupo 13:	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	50
4	COMITÉ ASESOR VOLUNTARIO DE	Grupo 4:	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	35

RESOLUCIÓN No. 08454

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014"**

	NUTRICION NUTRIR						
5	FUNDACION DE ATENCIÓN A NIÑOS DISCAPACITADO S FANDIS	Grupo 18:	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	0
		Grupo 21	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	0
		Grupo 25	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	0
6	FUNDACION NIÑOS DEL SOL	Grupo 18	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	25
		Grupo 19	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	0
		Grupo 21	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	0
7	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORIAS, SERVICIOS DE SALUD Y TRABAJO COMUNITARIO- COOPSAUDCO M	Grupo 9:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60
		Grupo 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60
		Grupo11	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	60
8	COOPERATIVA DE ASOCIACIONES COMUNITARIAS Y DE HOGARES DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS. COASHOGARES	Grupo 12:	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR	NO CUMPLE	0
		Grupo 13	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR	NO CUMPLE	0
9	CORPORACION DE LA SAGRADA FAMILIA	Grupo 1 :	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	35
10	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL. COBIENESTAR	Grupo 11	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	80
		Grupo14	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	20
		Grupo15	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	20

RESOLUCIÓN No. 08454

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014"**

		Grupo 16	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	0
		Grupo 17	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	30
11	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES COMUNITARIOS BIENESTAR FAMILIAR DE NEIRA CALDAS. COOMULHOCOBIN	Grupo 8:	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	0
12	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	Grupo 3:	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	20
13	ASOCIACION MUNDOS HERMANOS "O.N.G"	Grupo 7:	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
14	CONSORCIO LA ISLA	Grupo 5:	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	30

Que el día once (11) de diciembre de 2014, se publicó las respuestas a las observaciones del informe de evaluación preliminar y el informe de evaluación definitivo, el cual quedo de la siguiente manera:

RESULTADO EVALUACIÓN							
Nº	PROPONENTE	GRUPO	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASOCIADOS Y ASOCIACIONES DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR COOASOBIN	Grupo 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
		Grupo 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50
		Grupo 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
		Grupo 21	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100

RESOLUCIÓN No. 08454

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014"**

		Grupo 22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
		Grupo 24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
2	FUNDACION FESCO	Grupo 18	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
		Grupo 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0
3	CENTRO DE DESARROLL O COMUNITARI O VERSALLES	Grupo 13:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60
4	COMITÉ ASESOR VOLUNTARI O DE NUTRICION NUTRIR	Grupo 4:	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	35
5	FUNDACION DE ATENCION A NIÑOS DISCAPACIT ADOS FANDIS	Grupo 18:	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
		Grupo 21	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
		Grupo 25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0
6	FUNDACION NIÑOS DEL SOL	Grupo 18	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	25
		Grupo 19	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0
		Grupo 21	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
7	COOPERATI VA MULTIACTIV A DE	Grupo 9:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60

RESOLUCIÓN No. 08454

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014"**

	ASESORIAS, SERVICIOS DE SALUD Y TRABAJO COMUNITARI O- COOPSALUD COM	Grupo 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60
		Grupo 11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	90
8	COOPERATI VA DE ASOCIACION ES COMUNITARI AS Y DE HOGARES DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS. COASHOGA RES	Grupo 12:	CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE EVALUÓ LO SUBSANADO PRQUE SE RECHAZO FINANCIERA MENTE	NO CUMPLE	0
		Grupo 13	CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE EVALUO LO SUBSANADO PRQUE SE RECHAZO FINANCIERA MENTE	NO CUMPLE	0
9	CORPORACI ON DE LA SAGRADA FAMILIA	Grupo 1 :	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	35
10	COOPERATI VA DE BIENESTAR SOCIAL. COBIENEST AR	Grupo 11:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50
		Grupo 14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20
		Grupo 15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	80
		Grupo 16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60
		Grupo 17	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30
11	COOPERATI VA MULTIACTIV A DE HOGARES COMUNITARI	Grupo 8:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0

RESOLUCIÓN No. 08454

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014"**

	OS BIENESTAR FAMILIAR DE NEIRA CALDAS. COOMULHO COBIN						
12	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	Grupo 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60
13	ASOCIACION MUNDOS HERMANOS "O.N.G"	Grupo 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
14	CONSORCIO LA ISLA	Grupo 5	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	30

Que el día doce (12) de diciembre de 2014, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-004-2014, en la cual se resolvieron las observaciones presentadas por los oferentes y se allegó por parte del Proponente CONSORCIO LA ISLA, identificado con NIT. N° 900.543.901.6, hoja de vida que consta de 16 folios, la cual subsana técnicamente su propuesta; por tal motivo el mencionado oferente CUMPLE en el ítem establecido.

14	CONSORCIO LA ISLA	Grupo 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30
----	----------------------	---------	--------	--------	--------	--------	----

Que una vez verificados los proponentes que se presentaron a los grupos establecidos en la georeferenciación de la convocatoria pública de aporte No. CP - 004- 2014, se determinó que para los Grupos 2, 23 y 26 no se presentó ningún interesado, razón por la cual el comité asesor evaluador recomienda al ordenador del gasto declararlos desiertos.

Que realizada la evaluación preliminar de la convocatoria pública de aporte, se solicitó a los interesados que realizaran la subsanación conforme a las reglas establecidas en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

Que se recibieron y analizaron dichos documento de subsanación, encontrándose que ninguno de los oferentes que se presentó a los Grupos 2, 12, 18, 23 Y 26 cumplió con todos los requisitos plasmados en el pliego de condiciones definitivo y los respectivos avisos modificatorios que rigen la convocatoria pública que nos ocupa; razón por la cual el comité asesor evaluador recomienda al ordenador del gasto declarar desiertos los siguientes grupos:

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
12	AGUADAS-LA MERCED- SALAMINA	CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO- CDI INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	\$ 942.262.222
18	LA DORADA- NORCACIA- SAMANA- VICTORIA	CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO- CDI	\$5.200.231.090

RESOLUCIÓN No. 08454

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
		INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	
2	MANIZALES - VILLAMARIA	CDI INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	\$1.806.409.130
23	MANZANARES-MARQUETALIA-PENSILVANIA	CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO- CDI INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	\$1.532.345.358
26	MARQUETALIA	CDI MODALIDAD FAMILIAR	\$590.983.523

Que el comité asesor evaluador en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013, recomienda Adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-004-2014, por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas, a los proponentes:

PARA EL GRUPO 1. Al proponente **CORPORACION DE LA SAGRADA FAMILIA**, identificada con NIT No. 890.800.979-7 representada legalmente por **LILIANA GARCIA MEJIA** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.329.022, por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$350.192.400)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	MANIZALES	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	\$350.192.400

PARA EL GRUPO 3. Al proponente **FE Y ALEGRIA COLOMBIA-**, identificada con NIT No. 860.031.909-2 representada legalmente por **CARMEN EMILIA LARGO GUZMAN** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.275.625, por un valor de **NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$927.771.658)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
3	MANIZALES	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$927.771.658

PARA EL GRUPO 4. Al proponente **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASOCIADOS Y ASOCIACIONES DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR –COOASOBIEN-**, identificada con NIT No. 810.000.164-8 representada

RESOLUCIÓN No. 08454

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014"**

legalmente por IRMA LUCIA GARZON RIVERA mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No 30.300.214, por un valor de CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.582.954.376), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
4	MANIZALES-VILLAMARIA	CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$5.582.954.376

PARA EL GRUPO 5, Al proponente **CONSORCIO LA ISLA**, identificada con NIT No. 900.543.901-6 representada legalmente por LINA MARIA SALAZAR MESA mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.336.690, por un valor de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$408.110.700), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
5	MANIZALES	CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$408.110.700

PARA EL GRUPO 6, Al proponente **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASOCIADOS Y ASOCIACIONES DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR -COOASOBIEN-**, identificada con NIT No. 810.000.164-8 representada legalmente por IRMA LUCIA GARZON RIVERA mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No 30.300.214, por un valor de CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$5.690.565.725), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
6	MANIZALES	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	5.690.565.725

PARA EL GRUPO 7, Al proponente **ASOCIACION MUNDOS HERMANOS-ONG-**, identificada con NIT No. 800.251.628-3 representada legalmente por DIANA PATRICIA GONZALEZ CARDONA mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.322.301, por un valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$958.520.979), incluido todos los costos y demás impuestos

RESOLUCIÓN No. 08454

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014"**

a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
7	MANIZALES-VILLAMARIA	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$958.520.979

PARA EL GRUPO 8. Al proponente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES COMUNITARIOS BIENESTAR FAMILIAR DE NEIRA CALDAS. – COMULHOCOBIN–, identificada con NIT No.810.004.333-4 representada legalmente por DORALICE MARIN RAMIREZ mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.823.966, por un valor de TRES MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MICTE (\$3.307.050.128), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
8	FILADELFIA-NEIRA	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	\$3.307.050.128

PARA EL GRUPO 9. Al proponente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORIAS, SERVICIOS DE SALUD Y TRABAJO COMUNITARIO COOPSALUDCOM- , identificada con NIT No.810-005.111-0 representada legalmente por LUZ MARY OSORIO LLANOS mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.627.664, por un valor de CUATRO MIL CIENTO CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y DOS PESOS MICTE (\$4.105.175.092), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
9	BELALCAZAR-CHINCHINA-PALESTINA – SAN JOSÉ	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$4.105.175.092

RESOLUCIÓN No. 08454

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014"**

PARA EL GRUPO 10, Al proponente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORIAS, SERVICIOS DE SALUD Y TRABAJO COMUNITARIO.- COOPSALUDCOM- , identificada con NIT No.810-005.111-0 representada legalmente por LUZ MARY OSORIO LLANOS mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.627.664, por un valor de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.891.982.586), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
10	CHINCHINA- PALESTINA	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$1.891.982.586

PARA EL GRUPO 11, Al proponente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORIAS, SERVICIOS DE SALUD Y TRABAJO COMUNITARIO COOPSALUDCOM- , identificada con NIT No.810-005.111-0 representada legalmente por LUZ MARY OSORIO LLANOS mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.627.664, por un valor de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.891.982.586), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
11	BELALCAZAR-PALESTINA- SAN JOSE	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$1.891.982.586

PARA EL GRUPO 13, Al proponente CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES-, identificada con NIT No. 800.180.234-1 representada legalmente por LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.251.376, por un valor de CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$5.164.318.913), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN No. 08454

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
13	AGUADAS-ARANZAZU-LA MERCED-SALAMINA- PACORA	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$5.164.318.913

PARA EL GRUPO 14. Al proponente **COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL – COBIENESTAR-**, identificada con NIT No. 810.000.523-9 representada legalmente por DEISY BIBIANA VARGAS RENDON mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.333.507, por un valor de **DOS MIL SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$2.007.907.930)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
14	ANSERMA-RISARALDA- VITERBO	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$2.007.907.930

PARA EL GRUPO 15. Al proponente **COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL – COBIENESTAR-**, identificada con NIT No. 810.000.523-9 representada legalmente por DEISY BIBIANA VARGAS RENDON mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.333.507, por un valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$3.473.647.620)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
15	MARMATO-RIOSUCIO-SUPIA	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$3.473.647.620

PARA EL GRUPO 16. Al proponente **COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL – COBIENESTAR-**, identificada con NIT No. 810.000.523-9 representada legalmente por DEISY BIBIANA VARGAS RENDON mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.333.507, por un valor de **TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO**

RESOLUCIÓN No. 08454

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014"**

ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.740.111.271), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
16	ANSERMA- RISARALDA- VETERBO	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$3.740.111.271

PARA EL GRUPO 17, Al proponente **COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COBIENESTAR-**, identificada con NIT No. 810.000.523-9 representada legalmente por DEISY BIBIANA VARGAS RENDON mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.333.507, por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.754.442.639)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
17	MARMATO-RIOSUCIO-SUPIA	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.754.442.639

PARA EL GRUPO 19, Al proponente **FUNDACION NIÑOS DEL SOL-**, identificada con NIT No. 860.033.863-1 representada legalmente por **SANDRA PATRICIA GALLEGO AYALA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.30.350.663, por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$390.949.578)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
19	LA DORADA	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$390.949.578

RESOLUCIÓN No. 08454

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014"**

PARA EL GRUPO 20. Al proponente FUNDACION FESCO-, identificada con NIT No. 890.807.284-9 representada legalmente por PATRICIA ESCOBAR ARBELAEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 30.282.456, por un valor de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.564.409.068), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
20	LA DORADA	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.564.409.068

PARA EL GRUPO 21. Al proponente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASOCIADOS Y ASOCIACIONES DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR –COOASOBIEN-, identificada con NIT No. 810.000.164-8 representada legalmente por IRMA LUCIA GARZON RIVERA mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No 30.300.214,, por un valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$666.161.639), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
21	LA DORADA	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$666.161.639

PARA EL GRUPO 22. Al proponente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASOCIADOS Y ASOCIACIONES DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR –COOASOBIEN-, identificada con NIT No. 810.000.164-8 representada legalmente por IRMA LUCIA GARZON RIVERA mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No 30.300.214,, por un valor de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$2.691.794.209), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
22	NORCASIA- SAMANA- VICTORIA	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.691.794.209

RESOLUCIÓN No. 08454

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014"**

PARA EL GRUPO 24. Al proponente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASOCIADOS Y ASOCIACIONES DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR –COOASOBIEN-, identificada con NIT No. 810.000.164-8 representada legalmente por IRMA LUCIA GARZON RIVERA mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No 30.300.214,, por un valor de DOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS MICTE (\$2.338.874.722), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
24	MANZANARES MARULANDA MARQUETALIA PENSILVANIA	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.338.874.722

PARA EL GRUPO 25. Al proponente FUNDACION DE ATENCION A NIÑOS DISCAPACITADOS –FANDIS- , identificada con NIT No. 810.002.998-2 representada legalmente por ROSA NAYIBE VILLAVICENCIO DE CIFUENTES, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 24.703.987, por un valor de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MICTE (\$417.656.200), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
25	MANZANARES	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$417.656.200

Que en virtud de lo expuesto, El Director de la Regional Caldas del ICBF, una vez conocido los resultados de la evaluación y de recibir la recomendación del comité asesor evaluador y en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013, acoge la recomendación formulada por el Comité Evaluador de Adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-004-2014, por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desiertos los grupos a continuación del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-004-2014, cuyo objeto es: en "ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS

RESOLUCIÓN No. 08454

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014”**

LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF:

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
12	AGUADAS-LA MERCED-SALAMINA	CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO- CDI INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	\$ 942.262.222
18	LA DORADA- NORCACIA-SAMANA- VICTORIA	CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO- CDI INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	\$5.200.231.090
2	MANIZALES - VILLAMARIA	CDI INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	\$1.806.409.130
23	MANZANARES-MARQUETALIA-PENSILVANIA	CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO- CDI INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	\$1.532.345.358
26	MARQUETALIA	CDI MODALIDAD FAMILIAR	\$590.983.523

ARTICULO SEGUNDO: Adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-004-2014, cuyo objeto es: en “ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF”, a los proponentes:

PARA EL GRUPO 1, Al proponente CORPORACION DE LA SAGRADA FAMILIA, identificada con NIT No. 890.800.979-7 representada legalmente por LILIANA GARCIA MEJIA mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.329.022, por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$350.192.400), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	MANIZALES	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	\$350.192.400

PARA EL GRUPO 3, Al proponente FE Y ALEGRIA COLOMBIA-, identificada con NIT No. 860.031.909-2 representada legalmente por CARMEN EMILIA LARGO GUZMAN mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.275.625, por un valor de NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$927.771.658), incluido todos los costos y demás impuestos a que

RESOLUCIÓN No. 08454

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014"**

haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
3	MANIZALES	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$927.771.658

PARA EL GRUPO 4. Al proponente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASOCIADOS Y ASOCIACIONES DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR -COOASOBIEN-, identificada con NIT No. 810.000.164-8 representada legalmente por IRMA LUCIA GARZON RIVERA mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No 30.300.214, por un valor de CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.582.954.376), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
4	MANIZALES-VILLAMARIA	CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$5.582.954.376

PARA EL GRUPO 5. Al proponente CONSORCIO LA ISLA, identificada con NIT No. 900.543.901-6 representada legalmente por LINA MARIA SALAZAR MESA mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.336.690, por un valor de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$408.110.700), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
5	MANIZALES	CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$408.110.700

PARA EL GRUPO 6. Al proponente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASOCIADOS Y ASOCIACIONES DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR -COOASOBIEN-, identificada con NIT No. 810.000.164-8 representada legalmente por IRMA LUCIA GARZON RIVERA mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No 30.300.214, por un valor de CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$5.690.565.725), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.



RESOLUCIÓN No. 08454

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
6	MANIZALES	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	5.690.565.725

PARA EL GRUPO 7. Al proponente **ASOCIACION MUNDOS HERMANOS-ONG-**, identificada con NIT No. 800.251.628-3 representada legalmente por **DIANA PATRICIA GONZALEZ CARDONA** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.322.301, por un valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$958.520.979)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
7	MANIZALES-VILLAMARIA	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$958.520.979

PARA EL GRUPO 8. Al proponente **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES COMUNITARIOS BIENESTAR FAMILIAR DE NEIRA CALDAS. - COMULHOCOBIN-**, identificada con NIT No.810.004.333-4 representada legalmente por **DORALICE MARIN RAMIREZ** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.823.965, por un valor de **TRES MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$3.307.050.128)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
8	FILADELFIA-NEIRA	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	\$3.307.050.128

PARA EL GRUPO 9. Al proponente **CÓPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORIAS, SERVICIOS DE SALUD Y TRABAJO COMUNITARIO COOPSALUDCOM-**, identificada con NIT No.810-005.111-0 representada legalmente por **LUZ MARY OSORIO LLANOS** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.627.664, por un valor de **CUATRO MIL CIENTO CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.105.175.092)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo

RESOLUCIÓN No. 08454

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014”**

de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
9	BELALCAZAR-CHINCHINA-PALESTINA – SAN JOSÉ	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$4.105.175.092

PARA EL GRUPO 10. Al proponente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORIAS, SERVICIOS DE SALUD Y TRABAJO COMUNITARIO.- COOPSALUDCOM- , identificada con NIT No.810-005.111-0 representada legalmente por LUZ MARY OSORIO LLANOS mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.627.664, por un valor de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.891.982.586), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
10	CHINCHINA- PALESTINA	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$1.891.982.586

PARA EL GRUPO 11. Al proponente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORIAS, SERVICIOS DE SALUD Y TRABAJO COMUNITARIO COOPSALUDCOM- , identificada con NIT No.810-005.111-0 representada legalmente por LUZ MARY OSORIO LLANOS mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.627.664, por un valor de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.891.982.586), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
11	BELALCAZAR-PALESTINA-SAN JOSE	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$1.891.982.586

RESOLUCIÓN No. 08454

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014”**

PARA EL GRUPO 13. Al proponente CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES-, identificada con NIT No. 800.180.234-1 representada legalmente por LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.251.376, por un valor de CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$5.164.318.913), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
13	AGUADAS-ARANZAZU-LA MERCED-SALAMINA-PACCRA	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$5.164.318.913

PARA EL GRUPO 14. Al proponente COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL – COBIENESTAR-, identificada con NIT No. 810.000.523-9 representada legalmente por DEISY BIBIANA VARGAS RENDON mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.333.507, por un valor de DOS MIL SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$2.007.907.930), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
14	ANSERMA-RISARALDA-VITERBO	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$2.007.907.930

PARA EL GRUPO 15. Al proponente COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL – COBIENESTAR-, identificada con NIT No. 810.000.523-9 representada legalmente por DEISY BIBIANA VARGAS RENDON mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.333.507, por un valor de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$3.473.647.620), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN No. 08454

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
15	MARMATO-RIOSUCIO-SUPIA	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$3.473.647.620

PARA EL GRUPO 16. Al proponente **COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL – COBIENESTAR-**, identificada con NIT No. 810.000.523-9 representada legalmente por DEISY BIBIANA VARGAS RENDON mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.333.507, por un valor DE TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MICTE (\$3.740.111.271), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
16	ANSERMA- RISARALDA- VETERBO	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$3.740.111.271

PARA EL GRUPO 17. Al proponente **COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL – COBIENESTAR-**, identificada con NIT No. 810.000.523-9 representada legalmente por DEISY BIBIANA VARGAS RENDON mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.333.507, por un valor de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MICTE (\$2.754.442.639), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
17	MARMATO-RIOSUCIO-SUPIA	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.754.442.639

PARA EL GRUPO 19. Al proponente **FUNDACION NIÑOS DEL SOL-**, identificada con NIT No. 860.033.863-1 representada legalmente por SANDRA PATRICIA GALLEGO AYALA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.30.350.663, por un valor de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MICTE (\$390.949.578), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del

RESOLUCIÓN No. 08454

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014"**

cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
19	LA DORADA	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$390.949.578

PARA EL GRUPO 20. Al proponente FUNDACION FESCO-, identificada con NIT No. 890.807.284-9 representada legalmente por PATRICIA ESCOBAR ARBELAEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 30.282.456, por un valor de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.564.409.068), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
20	LA DORADA	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.564.409.068

PARA EL GRUPO 21. Al proponente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASOCIADOS Y ASOCIACIONES DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR -COOASOBIEN-, identificada con NIT No. 810.000.164-8 representada legalmente por IRMA LUCIA GARZON RIVERA mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No 30.300.214,, por un valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$666.161.639), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
21	LA DORADA	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$666.161.639

PARA EL GRUPO 22. Al proponente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASOCIADOS Y ASOCIACIONES DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR -COOASOBIEN-, identificada con NIT No. 810.000.164-8 representada

RESOLUCIÓN No. 08454

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014”**

legalmente por IRMA LUCIA GARZON RIVERA mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No 30.300.214,, por un valor de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$2.691.794.209), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
22	NORCASIA- SAMANA- VICTORIA	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.691.794.209

PARA EL GRUPO 24, Al proponente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASOCIADOS Y ASOCIACIONES DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR –COOASOBIEN-, identificada con NIT No. 810.000.164-8 representada legalmente por IRMA LUCIA GARZON RIVERA mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No 30.300.214,, por un valor de DOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$2.338.874.722), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
24	MANZANARES MARULANDA MARQUETALIA PENNSILVANIA	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.338.874.722

PARA EL GRUPO 25, Al proponente FUNDACION DE ATENCION A NIÑOS DISCAPACITADOS –FANDIS- , identificada con NIT No. 810.002.998-2 representada legalmente por ROSA NAYIBE VILLAVICENCIO DE CIFUENTES, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 24.703.987, por un valor de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MICTE (\$417.656.200), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
25	MANZANARES	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$417.656.200

RESOLUCIÓN No. 08454

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014”**

ARTICULO TERCERO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entienda notificado a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, respecto de los grupos adjudicados y los declarados desiertos por ausencia de proponentes.

ARTICULO QUINTO: Contra la declaratoria de desierto del proceso de convocatoria pública de aporte, cuando los oferentes a pesar de presentarse a los grupos establecidos en el pliego de condiciones no cumplen con los requisitos allí señalados, procede recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley 1437 de 2011

ARTICULO SEXTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el la página web:
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/>

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2014.



LUIS EDUARDO CESPEDES DE LOS RIOS
Director de la Regional Caldas

Proyectó- Juan David Duque Rendon - Abogado grupo Jurídico.
Revisó: Paula Andrea Torres Muñoz – Coordinadora Grupo Jurídico.